



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102
e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

FUNDAMENTOS

Dado:

El Evento especial que se desarrollará los días 27 y 28 de agosto de 2022 denominado **“EXPO LABORDE – Remate de ganado ovino y Exposición Agro Industrial y Comercial”**, organizada por la Municipalidad de Laborde y la cabaña “La Esperanza” del Sr. Pablo Sorasio en el predio del Ferrocarril Laborde.

La necesidad de Declarar dicho evento de Interés Municipal.

La necesidad de reglamentar los aranceles dispuestos para los espacios disponibles para la exhibición a fin de visibilizar la significativa actividad comercial, agropecuaria e industrial que nuestro pueblo ofrece a toda la región.

Por lo expuesto:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE LABORDE

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA N° 487/2022

ARTICULO 1°: DECLÁRESE de “Interés Municipal” al evento que se realizará los días 27 y 28 de agosto de 2022 denominado **“EXPO LABORDE – Remate de ganado ovino y Exposición Agro Industrial y Comercial”** organizada por la Municipalidad de Laborde y la cabaña “La Esperanza” del Sr. Pablo Sorasio en el predio del Ferrocarril Laborde.

ARTICULO 2°: DETERMÍNESE las características y el valor de los espacios de exhibición con los siguientes aranceles:

TIPO DE EXPOSITOR	ARANCEL	CARACTERISTICAS DEL ESPACIO
SECTOR EXPO	Inscriptos en Tasa de Comercio e	10 mts x 15 mts – Sector



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102

e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

EXTERNO	Industria Municipal \$45000	externo	
	General \$ 50000	Acceso a electricidad	
EXPO EN CARPA N° 3	Inscriptos en Tasa de Comercio e Industria Municipal \$ 10000	2 mts x 3 mts - Stands laterales en carpa. Acceso a electricidad.	
	General \$ 12000		
FERIA DE ARTESANOS	Inscriptos en Tasa de Comercio e Industria Municipal \$ 12000	2 mts. x 3 mts. - Stands centrales en carpa. (Vista a ambos pasillos de circulación) Acceso a electricidad.	
	General \$1000	Gacebo en sector externo. Acceso a electricidad.	
SECTOR GASTRONÓMICO	-Elaboradores Caseros \$5000	Espacios en sector gastronómico.	
	-Kiosco con mesa \$5000		
	-Venta exclusiva de bebidas \$5000	Acceso a electricidad.	
	-Carrito de copos y similares \$5000.		
	-Carro de comida chico (sin mesas propias) \$8000		Zona de mesas comunes para uso libre de los consumidores.
	-Puesto/carro de comida grande (con mesas propias) \$12000		



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LABORDE

Avellaneda 454 - Tel. /Fax: 03537 - 460102
e-mail: munilaborde@yahoo.com.ar

SECTOR KIDS	\$12000 - Podrá cobrar entrada a los usuarios.	Espacio en sector KIDS. Acceso a electricidad.
--------------------	---	---

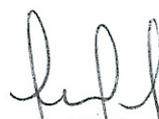
ARTICULO 3°: CONFÍRMESE que los fondos recibidos por los aranceles mencionados en el Artículo 2° serán ingresados a la renta general a través de la cuenta 1.1.2.06.2 Eventuales imprevistos: Otros. Con destino a solventar los costos incurridos para el evento de tal fin.

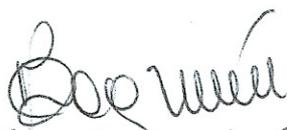
ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, publíquese, regístrese y archívese.


MARIANO NESTOR ACCORNERO
Vice Presidenta 1°




ANALÍA DEL VALLE BAGGINI
Presidenta del Honorable
Concejo Deliberante


GRACIELA INÉS TISERA
Presidenta del Bloque UCR


MARÍA DE LOS ÁNGELES RICCA
Vice Presidenta 2°


CARLOS ALTUNA
Concejal Municipal


DANIEL HERNÁN PASETTI
Concejal Municipal


ROBERTO MARCELO QUADROTTI
Presidente del Bloque
Unión por Córdoba

DADO: en la localidad de Laborde a los 27 días del mes de julio de 2022 y promulgada por Decreto N°90/2022 – Acta N°50